

## POLÍTICA DE EQUIDAD

La Dirección de AGUAS DE MURCIA, sustenta su Política de Equidad en los siguientes principios y compromisos:

- (I) Fomento de una cultura de absoluto respeto a la diferencia en todos los órdenes, ya sean diferencias étnicas, religiosas, sexuales, políticas o de cualquier otro tipo. Este respeto se traducirá en la completa igualdad de trato y dignidad de todos los trabajadores y trabajadoras de la Empresa y la aplicación de políticas activas para combatir situaciones de desigualdad o discriminación.
- (II) Valoración de la diversidad como un activo fundamental de Aguas de Murcia y una de las claves de su éxito y sostenibilidad en el futuro. En este sentido, se promoverán políticas progresivas y equilibradas que faciliten la existencia de la mayor diversidad posible en los diferentes ámbitos laborales de la empresa de forma que, sobre la base de la pluralidad de perfiles de sus componentes, se generen nuevos enfoques de los retos a los que se enfrenta la Organización y se propongan nuevas formas de afrontarlos.
- (III) Fomento de la integración de las personas con discapacidad física, sensorial, psíquica o intelectual.
- (IV) Fomento de la conciliación de la vida laboral, personal y familiar sin distinción de género y facilitación de actuaciones de conciliación por parte de los empleados varones; en este sentido, la empresa se compromete a promover las medidas necesarias que permitan dicha conciliación.
- (V) Fomento de políticas de uso no discriminatorio del lenguaje en los canales de comunicación empleados por Aguas de Murcia.

Con el objeto de seguir avanzando en la gestión de la igualdad, la presente política será revisada periódicamente para su continua adecuación, se comunica y traslada a todas las personas que trabajan para la Organización y se mantiene a disposición de las partes interesadas.



Rafael Gómez Villanueva  
Director Gerente  
Murcia, 14 de Diciembre de 2020